

PANORAMA



SHAWN POGATCHNIK / AP

Una azafata recoge los vasos de los pasajeros en un vuelo de la compañía Ryanair

JAVIER ORTEGA FIGUEIRAL
Barcelona

Crece de modo alarmante el número de británicos detenidos por emborracharse a bordo

Alcohol y aviones: mal cóctel

Algunas cosas se magnifican cuando están fuera de contexto. Otras triplican su efecto cuando se toman en un entorno no habitual. Y es que aunque volar sea algo cada vez más asequible y frecuente, beber alcohol no tiene el mismo efecto en un avión a 11.000 metros de altura que un bar, un restaurante o nuestra casa. Los cambios de presión y la menor cantidad de oxígeno en el ambiente facilitan la deshidratación y si a eso se le suma la ingesta de licor, vino, cerveza o espumoso, el efecto de estos en las personas es mucho mayor.

En el Reino Unido, la relación de parte de su población con el alcohol no es precisamente una cuestión que haga sentir orgullosos a los británicos, hasta el punto que el antiguo Primer Ministro, David Cameron calificó ya en el 2012 el excesivo consumo de sus compatriotas como “un escandaloso problema nacional”.

Cameron ya no está al timón del destino del país y el problema sigue lejos de resolverse. De hecho, hace unos días *Panorama*, el veterano programa de investigación de la BBC y probablemente uno de los de más larga trayectoria del mundo –empezó a emitirse en 1953– reveló que el número de personas detenidas en aeropuertos del Reino Unido por in-

gesta masiva de alcohol y altercados relacionados con éste en aviones se había disparado un 50% en tan sólo un año.

Los datos que maneja la investigación de *Panorama* proceden de 20 equipos policiales diferentes de todos los grandes aeropuertos del país e indican que como media se detuvo a más de una persona al día entre febrero de

2016 y el mismo mes de este año: 387 personas frente a las 255 del mismo periodo sólo un año antes.

Estos son ya casos extremos, pues para llegarse a precisar la presencia de fuerzas de seguridad a bordo de una aeronave la situación ha de ser realmente tensa y violenta, algo que corrobora otra de las fuentes en las que el equipo de investigación de la

Los efectos de las bebidas alcohólicas son mayores por la presión y la menor cantidad de oxígeno

El Gobierno del Reino Unido considera la posibilidad de fijar mayores restricciones en los aeropuertos

BBC basó su trabajo: una encuesta que el sindicato Unite the Union envió a 19.000 auxiliares de vuelo británicos sobre este problema, y que fue contestada por más de 4.000 tripulantes que se enfrentan a diario a conflictos relacionados con el estado de ebriedad de pasajeros.

Más de la mitad de los encuestados revelaron habían presenciado abusos verbales, físicos o incluso sexuales a bordo de vuelos con salida o llegada al Reino Unido y uno de cada cinco también reconocieron que habían sido atacados físicamente durante uno de esos viajes aéreos.

En este punto hay que recordar que los vuelos con los aeropuertos de Inglaterra, Gales, Escocia e Irlanda del Norte son los segundos en importancia en la red de aeropuertos españoles Aena después de los nacionales, pues de los 230 millones de pasajeros aéreos que pasaron por España, algo más de 41 millones y medio vinieron o fueron a Gran Bretaña, por lo que muchos altercados se producen con viajeros que inician sus vacaciones o las terminan principalmente en costas e islas españolas.

El año pasado, de cara a disminuir el consumo excesivo de alcohol en los aeropuertos, las partes implicadas se mostraron muy activas en la creación de un “código voluntario” para limitar la venta de bebidas en bares y tiendas libres de impuestos de las terminales aeroportuarias.

Las cifras han demostrado que la iniciativa ha sido un sonoro fracaso y se ha primado el negocio por encima de la coherencia o la seguridad, de ahí que grandes compañías como Ryanair o la asociación Airlines UK, patronal aeronáutica británica que representa a prácticamente todas las aerolíneas del país, hayan pedido ya al gobierno de Theresa May que trabaje para considerar directamente un delito contra la seguridad aérea el que los pasajeros beban a bordo alcohol no servido por las tripulaciones, pues estos profesionales son los responsables del buen funcionamiento de un vuelo y conocen perfectamente comportamientos, actitudes de pasajeros y los riesgos que ello conlleva.

Ante la gravedad del problema, sobre todo desde que se ha revelado en la televisión pública británica, el Ministerio del Interior ha recogido el guante y uno de sus portavoces ya ha indicado que se está considerando seriamente la petición de mayores restricciones en los aeropuertos para que la espiral de alcohol y altercados aéreos frene.

Cambios genéticos por factores ambientales pasan a 15 generaciones

SALUD Alteraciones genéticas causadas por factores externos, como un cambio en la temperatura en la que se desarrolla la vida, pueden perdurar y llegar a transmitirse durante quince generaciones. Ha sido uno de los hallazgos de los investigadores del Centro de Regulación Genómica, del Institut de Recerca contra la Leucèmia Josep Carreras y del Institut de Recerca Germans Trias i Pujol (Can Ruti) que publicó la revista *Science*. Ahora estos equipos han dado un paso más y han comprobado que cuando en la duplicación del ADN, lo que ocurre cada vez que una célula se divide, ocurre algún fallo, también se producen cambios en el funcionamiento de los genes (en la epigenética), que a su vez pueden heredarse al menos en cinco generaciones. Esta investigación se publica hoy en *Science Advances* y muestra cómo, por ese fallo en la replicación, partes del ADN que debían estar silenciadas se activan. El estudio se ha llevado a cabo sobre gusanos, pero supone un avance en la comprensión de fenómenos que se sabe que están presentes en muchas enfermedades, sobre todo en cánceres. / **A.M.**

Bélgica denunciará a empresas por contaminar huevos

SALUD Bélgica anunció ayer una decena de medidas para paliar las importantes pérdidas económicas que están sufriendo las empresas del sector avícola desde que estalló el escándalo de los huevos contaminados con fipronil. Entre ellas, el Gobierno aseguró que denunciará ante los tribunales a las compañías responsables del fraude para que paguen por los daños causados. Las granjas de la región de Flandes están siendo las más afectadas. Decenas de ellas han tenido que cesar su actividad de forma provisional mientras las autoridades hacen controles sanitarios, han tenido que destruir los huevos contaminados con insecticida y hasta se han visto obligadas a sacrificar a las gallinas rociadas con fipronil. En total, se han perdido ya 10 millones de euros, según las estimaciones del sindicato de los agricultores del norte del país. El Parlamento de Flandes celebró ayer una sesión extraordinaria para analizar los perjuicios que este caso está provocando al sector y la ministra de agricultura de la región, Joke Schauvliege, dijo que es pronto para precisar los daños sufridos, pero aseguró que “aquellos que han cometido el fraude, deberán pagar” por ello. / **Dani Roviro**

El TC rechaza por segunda vez un recurso de amparo de Juana Rivas

JOSÉ MARÍA BRUNET Madrid

El Tribunal Constitucional (TC) rechazó ayer el segundo recurso de amparo presentado por los abogados de Juana Rivas, la madre de Maracena (Granada) que se encuentra ilocalizable desde el pasado 26 de julio. Lo que solicitaba la defensa de Juana Rivas es que se dictase una medida cautelar con urgencia, consistente en la paralización de la orden judicial

de entrega de los hijos de la mujer a su padre, Francesco Arcuri, denunciado por malos tratos. El TC, a su vez, ha rechazado esta petición por considerarla “extemporánea” porque el plazo para presentarla había vencido.

El asunto fue resuelto en estos términos por la sala de vacaciones del TC, compuesta por tres de los doce magistrados que integran la institución. El Constitucional, en todo caso, tenía previsto ayer un

pleno extraordinario con el fin de responder al recurso de la Generalitat contra la suspensión de la vía exprés para el referéndum del 1-O. Pero el recurso no pasó al pleno y fue decidido por la citada instancia, que se encarga de los asuntos urgentes durante los periodos vacacionales. Sólo excepcionalmente los recursos pasan al pleno del Constitucional.

Por otra parte, el Ministerio de Justicia confirmó ayer que el pa-

sado 10 de agosto remitió a Italia la denuncia interpuesta por Juana Rivas contra su expareja en julio del 2016 ante el juzgado de Violencia sobre la Mujer número 2 de Granada y que no se había tramitado hasta ahora, después de haber sido traducida al italiano. Esta denuncia se refiere a hechos ocurridos entre junio del 2013 y mayo del 2016, cuando Juana convivía con Francesco en Calaforte (Italia). De ahí que sea la justicia italiana la que deba encargarse del asunto. La juez que lleva el caso en Granada decidió que no era competente en julio del año pasado, pero los trámites para traducir el texto no se iniciaron hasta marzo pasado.